



RESOLUCION No. 397-AD-89.

Lima, 03 de JUNIO de 1989

Vista la solicitud presentada por ... **FEDERACION PERUANA DE BOLOS**

CONSIDERANDO:

Que, **S.A.T.E.L. S.A.** ha efectuado la donación de
 (FIRMA DONANTE)
CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 INTIS (I/. **150,000**)
 MONTO (en mayúsculas, con letras) MONTO NUMERICO

en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser invertido en
 ... Donación con destino a **Federación Peruana de Bolos**

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en la referida actividad;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y de Asesoría Jurídica;

En armonía a lo dispuesto en los inc. 10º y 19º del Art. 9º del Dec.Leg. No. 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la donación que ha realizado **SATEL S.A.**
 por la cantidad de **I/. 150,000**
 en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizado en **la**
Federación Peruana de Bolos

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar la utilización de la donación precisada en el artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

VOLUMEN	2	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	10	:	EDUCACION
PLIEGO	22	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROGRAMA	01	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL -
		:	SISTEMA DEPORTIVO NACIONAL
ACTIVIDAD	001.03	:	DINADAF
ASIGNACION ESPECIFICA	04.12	:	SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS
MONTO		:	I/. 150,000





RESOLUCION No. 397-AD-89.

Lima, 03 de JUNIO de 1989.

.2



ARTICULO TERCERO.- Transcribir en el plazo máximo de siete (07) días laborables, la presente Resolución a partir de la fecha, a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Publico.



ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Administración para que mediante la Unidad de Tesorería, expida el Certificado de Donación, para efectos de Ley.

ARTICULO QUINTO.- La Inspectoría del IPD, se encargará del estricto cumplimiento de la presente Resolución, cautelando que la indicada donación cumpla el fin para el cual fue realizado.



OP/JAF
UR/LELB
lml.



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Nacional del Deporte

08-06-89
Aut. As. 397-AD-89

INSTITUTO. DEL	• PERUANO DEPORTE	NOMBRE : FED.PER.BOLOS	NUMERO 2476
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		of. FPB-075-89 de 02.5.89.	
Fecha de Ingreso : 24-5-89		ASUNTO : Se gestione resolución de donación de dinero de I/ 150,000.00, donado por la Firma Satel S.A.	
Hora : 9:40 AM			
Número de Folios (01) 5615			
Registrado por : Autero			
Pase a :		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREPARAR ☐ CONOCIMIENTO ☐ RESPUESTA ☐ AUTORIZACION ☐ TOMAR ACCION	No 2476
Remitido por :		No de Folio	
Recibido por :			
Observaciones :		5	
Fecha	Hora		

Pase a :	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESP. ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	No 2476	No de Folio
Remitido por :	No de Folio		
Recibido por :			
Observaciones :		4	
Fecha	Hora		

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NOMBRE : FED. PER. BOLOS	NUMERO 2470
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		Of. FPD-075-89 de 02.1.89	REF.
Fecha de Ingreso : 24-5-89		ASUNTO : Se gestione resolución de donación de dinero de I/ 150,000.00, donado por la Firma Satei S.A.	
Hora : 9:40 AM			
Número de Folios (06) seis			
Registrado por : Antono			
Pase a :	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No 2470 No de Folio
Remitido por :	☐ ARCHIVO	☐ PREPARAR	
Recibido por :	☐ CONOCIMIENTO	☐ RESPUESTA	
Fecha	☐ AUTORIZACION	☐ TOMAR ACCION	
Observaciones :			

Pase a :	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No 2470
Remitido por :	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Observaciones :			

Pase a : D.E.N.	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No 2470
Remitido por : D.A.J.	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por : Contador	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha 7/6/89	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Hora 9.30	Observaciones :		3

Pase a : OAJ	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No 2470
Remitido por : OP	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha 29-5-89	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Hora 10.50	Observaciones :		2

Pase a : OPF	☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No 2470
Remitido por :	☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :	☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha 89.05.24	☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	06
Hora 10.00	Observaciones :		1

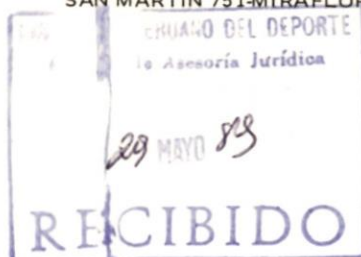


FEDERACION PERUANA DE BOLOS

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONALE DES QUILLEURS

SAN MARTIN 751-MIRAFLORES-LIMA 18-PERU-TELEX 21062 PE-FAX 441210

FPB-075-89



Lima, 02 de Mayo de 1989

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte
de Afiliados
Presente

Estimado Señor Cremer



Tengo el agrado de dirigirme a Usted con la finalidad de comunicarle que la firma Satel S.A. ha efectuado una donación condicionada por un monto total de I/.150,000.- destinada a solventar los gastos de inscripción y lineaje de un equipo de bolos, que participará en el Torneo de Apertura '89.

Agradeceremos se sirva aceptar la presente donación en nombre del Instituto Peruano de Deporte y permita su asignación a la Federación Peruana de Bolos, para ser destinada a los fines estipulados por el donante.

Este hecho implica la necesidad de contar con una Resolución del Instituto Peruano de Deporte para permitir que el donante, la firma Satel S.A., pueda lograr los beneficios tributarios y legales que la Ley otorga.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada, quedamos de Ud.,

ANTONIO SALVETTI Z.
Tesorero



Atentamente,

ARMANDO VALDES G.
Presidente



Inc.: recibo tesoreria IPD
copia carta donación Satel S.A.
copia cheque firma Satel S.A. a IPD

Op.	822
Reg. No.	24/5/89
Ingreso:	10:00
Hora	24
Firma	

Lima 17 de Marzo de 1989

Carta No. 228-89

Señores
Federación Peruana de Bolos
Ciudad.-

Atención: Sr. Armando Valdez
Presidente

De nuestra consideración:

La presente tiene por objeto manifestales que nuestra Empresa al enterarse del inicio del torneo "APERTURA" el 25 del mes último ha decidido efectuar una donación de CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100 INTIS (/. 150,000.00) a favor del Instituto Peruano de Bolos, para hacer aplicada a un Equipo que representará nuestra Compañía, llevando el nombre de SATEL S.A. .

Cumpliendo con los procedimientos establecidos por la Resolución 0460 AD-88 del 4 de Julio de 1988 del Instituto Peruano del Deporte, adjuntamos el Cheque No. 01335545 del Banco de Comercio girado a la orden del INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE .

Agradeceremos se sirva proceder a lo estipulado en el documento mencionado anteriormente, con el objeto de hacernos acreedores a los beneficios que se deriven de nuestra donación. Anexamos a la presente la documentación que exige el Instituto Peruano del Deporte , a fin de facilitar los correspondientes trámites.

Sin otro particular y en espera de sus noticias, quedamos de ustedes.

Muy atentamente,



Luis Rey de Castro F. de C.
Director Gerente de Ventas



FEDERACION PERUANA DE BOLOS

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONALE DES QUILLEURS

SAN MARTIN 751-MIRAFLORES-LIMA 18-PERU-TELEX 21062 PE-FAX 441210

CAR 62

FPB-076-89

Lima, 02 de Mayo de 1989

Señor
RAUL MONTOYA
Jefe de la Oficina Central
de Administración
Instituto Peruano de Deporte
Presente.-

Estimado Señor Montoya:

La Federación Peruana de Bolos ha recibido de la Firma Satel S.A. una donación condicionada para inscribir un equipo en el Torneo Apertura 1989, consistente en 1/.150,000.

Por lo indicado, anexo el cheque Nro. 01335545 del Banco de Comercio por dicho monto, a fin de que se sirva ingresarlo en la Tesorería del Instituto Peruano de Deporte, mientras se completa el trámite de la donación.

Sin otro particular, quedo de Ud.,

Atentamente,

Armando Valdes G.L.
ARMANDO VALDES G.L.
Presidente

Adj.: Cheque Bco. de Comercio 01335545

*Fue entregado en la Tesorería del IPD
el 2/05/89, según recibo N° 1866-89*

FEDERACION PERUANA DE BOLOS	
CIRCULARIZAR	
AV	
ALC	
ASZ	
HYV	
JWA	
ARCHIVO	FECHA

**BANCO DE
COMERCIO**

01335545

11. / 50,000

LIMA 24, 03, 89

23

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

PAGARE A LA ORDEN DE CIENTO CINCUENTA MIL Y 00/100

JOSE BARRO 272 L-18

112-023678-01

**REY DE CASTRO FERNANDEZ DE
CORDOVA, LUIS**

FIRMA

No escribir ni firmar debajo de esta línea

01335545 023 112 0082367801

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
1% Sobre Donaciones (Mat. deportivo y/o dinero) F.P. Bolas	150,000.00
Otros	1
TOTAL 1/	150,000.00

(Cheque Nº 01335545 Bco de Comercio)

RECIBO Nº 1866 -89

He recibido de : Federación
Peruana de Bolas

La suma de cientos cincuenta
mil y 00/100 - -

Intis - - -

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 02 de Maya de 1989

[Firma]

Observaciones : Donación recibida por la Federación
de Bolas de la Firma Satel SA. por motivo de Sello y firma del Tesorero o Encargado
de un equipo en el Torneo Apertura 1989 por el monto ya indicado

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTEFORMULARIO DE SOLICITUD Y APROBACION DE DONACIONES

1.- DEPENDENCIA GESTORA:

2.- DATOS DEL DONANTE:

2.1. Nombre o Razón Social:

S.A.T.E.L. S.A.

2.2. Representante Legal:

Oscar Rey de Castro Fernández de Córdova

2.3. Domicilio:

Jr. Independencia No. 658 - Miraflores

2.4. L.E. o C.E. No.:

2.5. L.T. No.:

2.6. Fecha:

99L2468.

27/03/89

Firma del Donante

Firma de Dependencia Gestora

3. ESPECIFICACION DE LA DONACION:

3.1. Valor:

3.2. Destino de la Donación:

4. INFORME PRESUPUESTAL (MONTO): I/.

4.1. Volumen: 2

4.2. Sector: 10

4.3. Pliego: 22

INSTITUCIONES PUBLICAS

EDUCACION

IPD.

4.4. Programa: 01

4.5. Actividad: 001.03

FUNC. DES. SIST. DEP. NAC.

DINADAF.

04.12 : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS

5. INFORME LEGAL:

INFORME N° 099-OAJ-89

Esta Jefatura opina procedente aceptar la donación realizada por la Firma "SATEL S.A." por la suma de I/. 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Bolos en solventar los gastos de inscripción y lineaje de un equipo de bolos que participará en el Torneo de Apertura 89", en aplicación de lo

. /

dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L. N°. 24977- Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989. Se adjunta Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando - al gasto de la referida donación, así como al respectivo Certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la de ducción correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/89

TVM/sm

Epx. 2476-89